

Anexo de Precios al Contrato de Prestación de Servicios de Personas Físicas de ING

Índice

1. Condiciones Generales para servicios y operaciones realizadas en euros en España	3
2. Servicios de Pago - Administración y Mantenimiento de Cuentas	3
3. Cuentas de Ahorro	4
4. Servicios de Pago - Transferencias nacionales en euros emitidas y recibidas y otras operaciones de pago	4
5. Negociación, compensación y devolución de cheques	5
6. Servicios de Pago - Domiciliación de recibos	5
7. Avales	6
8. Servicios de Pago - Tarjetas	6
9. Préstamos y Créditos	9
10. Condiciones Generales para servicios y operaciones en moneda extranjera y transacciones en euros con el exterior	12
11. Servicios de Pago - Resto de transferencias	13
12. Información sobre Tipos de interés de productos bancarios de ING	14
13. Normas de valoración	15

1. Condiciones Generales para servicios y operaciones realizadas en euros en España

1. Ámbito de aplicación

Las tarifas máximas y tipos de interés que te mostramos a continuación se aplicarán de forma general, a ti, como cliente de ING, persona física, de los productos bancarios que contrates con ING. No incluyen las tarifas, comisiones, tipos de interés ni cualquier otro importe que puedan cobrarte otras entidades ajenas a ING por usar sus servicios y/o productos. Estos costes siempre correrán de tu cuenta.

2. Servicios de Pago - Administración y Mantenimiento de Cuentas

▪ Comisión de mantenimiento Cuenta NÓMINA (Nota 1)	3 Euros
▪ Comisión de administración	0 Euros
▪ Comisión por duplicado de extractos	0 Euros
▪ Comisión por apertura de cuenta	0 Euros
▪ Comisión por reclamación de posiciones deudoras (Nota 2)	0 Euros

NOTAS:

1. La comisión de mantenimiento de la Cuenta NÓMINA se cobrará mensualmente en las Cuentas NÓMINA que no cumplan las condiciones de vinculación indicadas en el Contrato de Prestación de Servicios de Personas Físicas de ING.
2. Si tú, como Titular, no cumples con tus pagos en la fecha acordada, según lo pactado en este Contrato, ING podrá cobrarte los gastos derivados de las gestiones realizadas para cobrar la deuda. Estos gastos son para compensar a ING por los costes en los que ha incurrido, como el uso de medios materiales y humanos. Las gestiones pueden incluir el envío de emails, SMS, cartas, burofaxes o llamadas. El importe indicado se cobrará por cada deuda impagada que se reclame, pero no se cobrará más de una vez por la misma deuda.

3. Cuentas de Ahorro

▪ Comisión de custodia de saldos	0 Euros
▪ Comisión por duplicado de extractos	0 Euros
▪ Gastos de reclamación por posiciones deudoras (Nota 1)	0 Euros

NOTAS:

1. Si tú, como Titular, no cumples con tus obligaciones de pago en la fecha acordada, según lo pactado en este Contrato, ING podrá cobrarte los gastos derivados de las gestiones realizadas para cobrar la deuda. Estos gastos son para compensar a ING por los costes en los que ha incurrido, como el uso de medios materiales y humanos. Las gestiones pueden incluir el envío de emails, SMS, cartas, burofaxes o llamadas. El importe indicado se cobrará por cada deuda impagada que se reclame, pero no se cobrará más de una vez por la misma deuda.

4. Servicios de Pago - Transferencias nacionales en euros emitidas y recibidas y otras operaciones de pago

	Comisión	Gastos
▪ Transferencias emitidas y recibidas sobre la propia entidad	0 Euros	SHA*
▪ Transferencias emitidas y recibidas sobre otras entidades		
▪ Transferencias Express emitidas hacia otras entidades	0 Euros	SHA*
▪ Orden permanente (transferencia periódica)	0 Euros	SHA*
▪ Cada remesa de transferencias emitida mediante envío de ficheros:		
- Cumpliendo condiciones de vinculación (Nota 1)	0 Euros	SHA*
- Sin cumplir condiciones de vinculación	2 Euros	SHA*

NOTAS:

1. Se entenderá que cumples con las condiciones de vinculación de la Cuenta NEGOCIOS contratada por Autónomo(s), si cumples con alguno de los siguientes requisitos: (i) hayas realizado un ingreso inicial de al menos 1.500 euros y realices ingresos mensuales por un

total de al menos 1.500 euros, (ii) hayas domiciliado el recibo de la Seguridad Social o las cuotas del colegio profesional de al menos uno de los Titulares, o (iii) hayas realizado un ingreso inicial de 1.500 euros y mantienes un saldo medio trimestral de 2.500 euros.

* SHA: Los gastos del banco ordenante son a tu cargo (cliente ordenante) y los gastos del banco del beneficiario, o intermediario en su caso, son a cargo del beneficiario de la transferencia (quien la recibe), de forma que los gastos de la operación se comparten.

5. Negociación, compensación y devolución de cheques

	%	Mínimo
▪ Compensación de cheques (emitidos y cobrados en la misma localidad)	}	0 Euros
▪ Negociación de cheques (entre distintas localidades)		
▪ Cumplimentación de conformidad:		
- Cuenta NÓMINA hasta un máximo de cinco (5) cheques por cuenta al año (Nota 1)		0 Euros
- Cuenta NÓMINA a partir del sexto (6) cheque	0,1 %	4 Euros
- Cuenta NoCuenta a partir del primer (1) cheque	0,1 %	4 Euros
▪ Emisión de cheques bancarios:		
- Cuenta NÓMINA hasta un máximo de cinco (5) cheques por cuenta al año (Nota 1)		0 Euros
- Cuenta Nómina a partir del sexto (6) cheque	0,3 %	18 Euros
- Cuenta NoCuenta a partir del primer (1) cheque	0,3 %	18 Euros

NOTAS:

1. Para calcular el año, se usará el año natural a partir del momento en que se gestione el primer cheque.

6. Servicios de Pago - Domiciliación de recibos

	Comisión	Gastos
▪ Domiciliación de recibos	0 Euros	SHA*

7. Aavales

Se incluirán en este apartado todas las garantías que des a la Hacienda Pública y las cauciones, garantías y fianzas que des para asegurar el cumplimiento de tus obligaciones con terceros.

	%	Mínimo
▪ Comisión de estudio		0 Euros
▪ Comisión por formalización	0,5 % sobre el importe del aval	30 Euros
▪ Comisión trimestral por riesgo (Nota 1)	1 % sobre el importe del aval	30 Euros

NOTAS:

1. La Comisión por Riesgo se cobrará por trimestres anticipados (es decir, al inicio de cada trimestre) y se calculará sobre el importe de la obligación principal vigente en el momento del cobro.

En los avales (con garantía de prestación) sin fecha de vencimiento definida, el cobro de la comisión terminará con la devolución de la documentación en la que esté consignado el aval o garantía y, en su defecto, con la anulación de la misma de manera formal y conforme los requisitos exigidos por ING.

En el caso de otros avales con fecha de vencimiento, la comisión se terminará en la fecha de vencimiento del aval o garantía, o antes si se cancela de forma clara y satisfactoria para ING.

8. Servicios de Pago - Tarjetas. (Nota 1)

	Importe
a. Comisiones por emisión	
- Cuenta NÓMINA	

1. Tarjeta física de débito ING	}	0 Euros
2. Tarjeta física de crédito ING		
2.1. Tarjeta principal		
2.2. Tarjeta adicional		
- Cuenta NoCuenta		
1. Tarjeta física de débito ING (Nota 2)		5 Euros
2. Tarjeta física de crédito ING		
2.1. Tarjeta principal		0 Euros
2.2. Tarjeta adicional		0 Euros
- Cuenta básica de pago / Cuenta START		
1. Tarjeta física de débito ING		0 Euros
b. Cuotas anuales por mantenimiento de tarjetas asociadas a Cuenta NÓMINA y Cuenta NoCuenta		
1. Tarjeta débito ING	}	0 Euros
2. Tarjeta crédito ING		
2.1. Tarjeta principal		
2.2. Tarjeta adicional		
c. Cuotas anuales por mantenimiento de tarjetas vinculadas a Cuenta de Pago Básica y a la Cuenta START		
1. Tarjeta débito ING		0 Euros
d. Comisiones por retirada de efectivo en cajeros automáticos con tu tarjeta		
1. Red Nacional		
<p>El Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, establece que el banco propietario del cajero fija la comisión a cobrar al banco emisor de la tarjeta por el uso de su red. Esta comisión se informará a través de las pantallas del cajero con antelación a la ejecución de la operación. De conformidad con la regulación, ING no te repercutirá una comisión superior a ésta.</p>		

	Máximo
1.1. Retirada de efectivo a débito	Como máximo comisión establecida por la entidad propietaria del cajero
1.2. Retirada de efectivo a crédito	Comisión establecida por la entidad propietaria del cajero + 3,00 % mín. 2 Euros
2. Red Internacional	
2.1. Retirada de efectivo a débito	
2.1.1. Unión Europea	-
2.1.2. Resto Países	2 Euros
2.2. Retirada de efectivo a crédito	3,00 % mín. 2 Euros
e. Comisiones por retirada de efectivo en ventanilla (Nota 3)	
1. Oficinas de otras entidades	2,00 % mín. 2 Euros
f. Otras comisiones de tarjetas	
1. Cambio de divisa (Notas 4 y 5)	3,00 % -
2. Gastos por reclamación de recibos impagados de tarjeta de crédito	-

NOTAS:

- Las tarifas de comisiones que se indican a continuación se aplican a los servicios u operaciones relacionados con las Tarjetas asociadas a la Cuenta NÓMINA, a la Cuenta NoCuenta, a la Cuenta START y a la Cuenta de Pago Básica, así como a la Cuenta NEGOCIOS, excepto en los casos en los que se especifique expresamente su ámbito de aplicación.
- La opción de solicitar una tarjeta de débito en soporte físico está sujeta a disponibilidad por parte de ING. Por lo tanto, la comisión por emisión de la tarjeta de débito en soporte físico se aplicará a partir del momento en que puedas solicitarla e ING la emita. La comisión por emisión de tarjeta física se aplicará siempre que pidas e ING emita una

tarjeta en formato físico, sin importar el motivo de la solicitud (primera solicitud o posteriores por bloqueo, pérdida o caducidad de la tarjeta anterior).

3. ING no cobrará comisiones para la prestación del servicio de retirada de efectivo en ventanilla cuando se trate de personas mayores de sesenta y cinco (65) años o con discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento.
4. Esta comisión no incluye la tasa de recargo (surcharge fee) u otras comisiones y/o tarifas que puede aplicar la entidad propietaria de la red y/o del cajero por su utilización. El tipo de cambio que se aplica a las operaciones que haces con tus tarjetas en una moneda distinta al euro es el que aplica la red de pago correspondiente. La comisión por cambio de divisa se aplica cuando sacas dinero en un cajero o haces una compra en un establecimiento, con tus tarjetas ING y siempre que haya un cambio de divisa.
5. Antes de realizar una operación de pago con tarjeta o retirada de efectivo que implique comisión por cambio de moneda, puedes consultar los últimos tipos de cambio de referencia del euro disponibles publicados por el Banco Central Europeo (BCE) y/o el margen sobre el último tipo de cambio de referencia del euro, disponible en la calculadora incluida en el apartado de la web de ING de cambio de moneda.

9. Préstamos y Créditos

- Crédito en forma de posibilidad de descubierto expreso (Nota 1) 3,99 Euros

Préstamo hipotecario. Hipoteca NARANJA. (Nota 2)

- Comisión de apertura 0 Euros
- Compensación por reembolso anticipado Ver Nota 2 bis
- Comisión por subrogación de deudor 0 Euros
- Comisión por cambio de condiciones 0 Euros
- Gastos de reclamación por recibo impagado (Nota 4) 0 Euros

Préstamo Personal. Préstamo NARANJA. (Nota 3)

- Comisión de apertura
 - Comisión por amortización anticipada, total o parcial
 - Comisión por cambio de condiciones
- } 0 Euros

▪ Gastos de reclamación por recibo impagado (Nota 4)	0 Euros
Préstamo anticipo de nómina	
▪ Comisión de apertura	máx. 20 Euros
Préstamo NEGOCIOS. (Nota 3)	
▪ Este producto dejó de comercializarse el 1 de septiembre de 2017.	
▪ Comisión de apertura	0,50 %
▪ Comisión por amortización anticipada, total o parcial	0 Euros
Préstamo NEGOCIOS. (Nota 3)	
▪ Comisión por cambio de condiciones	0 Euros
▪ Gastos de reclamación por recibo impagado (Nota 4)	0 Euros
Crédito NEGOCIOS 10'. (Nota 3)	
▪ Comisión por amortización parcial	0 %
▪ Comisión por cancelación total anticipada	0 %
▪ Comisión por apertura	1 % sobre el importe contratado, a cobrar una sola vez al formalizar la operación

NOTAS:

1. Se cobrará 3,99 euros por cuenta y mes natural en descubierto expreso, en caso de estar en descubierto por una cantidad superior a 10 euros en el plazo de los dos (2) días hábiles siguientes a este uso.
2. Sólo para personas físicas residentes.
- 2bis. Si decides cancelar tu hipoteca antes de tiempo (total o parcial, subrogatoria o no subrogatoria), ING no te cobrará ninguna comisión por ello si tu hipoteca no está sujeta a la Ley 5/2019, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario. Sin embargo, si tu hipoteca está sujeta a esta ley, ING podrá cobrarte una comisión por compensación por reembolso anticipado total o parcial según te explicamos a continuación:
 - (i) Si decides cancelar total o parcialmente tu Hipoteca NARANJA Fija, ING podrá cobrarte una comisión por reembolso anticipado, si ING sufre una pérdida financiera, calculada según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 5/2019.

El importe de esta comisión no puede ser mayor que el valor de la pérdida financiera y tiene un límite del 2 % del capital reembolsado anticipadamente durante los 10 primeros años, o del 1,5 % a partir del 11º año inclusive y hasta el final del periodo de vigencia del préstamo.

(ii) Si decides cancelar tu Hipoteca NARANJA Mixta con periodo fijo de 15 o 20 años, ING podrá cobrarte una comisión por reembolso anticipado, pero solo si ING sufre una pérdida financiera, calculada según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 5/2019. El importe de esta comisión no puede ser mayor que el valor de la pérdida financiera y tiene un límite del 2 % del capital reembolsado anticipadamente durante los 10 primeros años, o del 1,5 % a partir del 11º año inclusive y hasta el final del periodo de tipo de interés fijo.

(iii) Si decides cancelar tu Hipoteca NARANJA Mixta con periodo fijo de 5 o 10 años, ING podrá cobrarte una comisión por reembolso anticipado, pero solo si el ING sufre una pérdida financiera calculada según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 5/2019. El importe de esta comisión no puede ser mayor que el valor de la pérdida financiera y tiene un límite del 2 % del capital reembolsado anticipadamente durante el plazo de aplicación del tipo de interés fijo.

(iv) Si decides cancelar tu Hipoteca NARANJA VARIABLE (con periodo fijo de 1 o 3 años), ING podrá cobrarte una comisión por reembolso anticipado, pero solo si ING sufre una pérdida financiera calculada según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 5/2019. El importe de esta comisión no puede ser mayor que el valor de la pérdida financiera y tiene un límite del 2 % del capital reembolsado anticipadamente durante el plazo de aplicación del tipo de interés fijo, o del 0,15 % durante el periodo de aplicación del tipo de interés VARIABLE, siempre que no hayan transcurrido más de 5 años desde el inicio de la aplicación del tipo fijo.

(v) Si decides cancelar tu Hipoteca NARANJA por una subrogación, es decir, si otra persona se hace cargo de tu hipoteca, ING no cobrará comisión por reembolso anticipado si el nuevo contrato tiene un tipo de interés fijo en lugar de uno VARIABLE.

3. Si en la formalización de la operación interviene un fedatario público (como por ejemplo un notario), los gastos correrán por tu cuenta. Cualquier otro gasto externo que pueda existir y esté debidamente justificado, se te repercutirá íntegramente.

4. Si no cumples con tus pagos en la fecha acordada, ING podrá cobrarte los gastos derivados de las gestiones realizadas para cobrar la deuda. Estos gastos son para compensar a ING por los costes en los que ha incurrido, como el uso de medios

materiales y humanos. Las gestiones pueden incluir el envío de emails, SMS, cartas, burofaxes o llamadas. El importe indicado se cobrará por cada deuda impagada que se reclame, pero no se cobrará más de una vez por la misma deuda.

10. Condiciones Generales para servicios y operaciones en moneda extranjera y transacciones en euros con el exterior

1. Ámbito de aplicación

ING aplica esta tarifa, por lo general, a todas las operaciones o servicios en moneda extranjera, y a las transacciones en euros con el exterior, que hagas en España.

En las operaciones y servicios no incluidos en esta Tarifa, que puedan realizarse de forma excepcional o singular, se establecerán en cada caso, las condiciones específicas a aplicar.

2. Cambios aplicables

El tipo de cambio que se aplica a las conversiones de euros a otra divisa, o viceversa, para operaciones cuyo importe no exceda de 3.000 euros, será el publicado por ING en el día de la aceptación de la orden o en el de recepción de la transferencia, en su caso. Para operaciones por importe superior, ING te comunicará el tipo de cambio aplicable.

ING aplicará una comisión del 2 % sobre el tipo de cambio aplicado, en transferencias ordenadas en moneda extranjera.

3. Gastos

Si los hubiera, pagarás los impuestos, comisiones o gastos de Corresponsales nacionales o extranjeros.

4. Repercusión de gastos de Bancos operantes en el extranjero.

Si el banco extranjero indica que todos los gastos y comisiones deben ser pagados por ti, se te cobrará lo que corresponda a la parte no residente, según la Tarifa de Comisiones de Bancos Operantes en el extranjero, además de lo que se aplique según la tarifa para clientes en España.

11. Servicios de Pago - Resto de transferencias

	Comisión	Gastos ^(a)		
		OUR	BEN	SHA
1. Transferencias en euros, coronas suecas o leus rumanos entre Estados de la zona SEPA ^(c)				
1.1. Transferencias emitidas liquidables contra cuenta	0 €	N/R ^(b)	N/R ^(b)	0 €
1.2. Transferencias recibidas liquidables contra cuenta	0 €	N/R ^(b)	N/R ^(b)	0 €
2. Transferencias en otras divisas de Estados Miembros de la UE, entre Estados Miembros de la UE.				
2.1. Transferencias emitidas liquidables contra cuenta	0 €	N/R ^(b)	N/R ^(b)	15 €
2.2. Transferencias recibidas liquidables contra cuenta	0 €	N/R ^(b)	N/R ^(b)	0 €
3. Resto de transferencias				
3.1. Transferencias emitidas liquidables contra cuenta	12 €	30 €	N/R	15 €
3.2. Transferencias recibidas liquidables contra cuenta	0 €	0 €	0 €	0 €

NOTAS:

- Gastos de transmisión vía swift.
- Para las transferencias que envíes o recibas en los conceptos 1, 2 y 3, solo se admitirá la modalidad de gastos compartidos (SHA), por adhesión a la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA) y por aplicación de la normativa vigente.
- El ámbito geográfico de la SEPA (Single Euro Payment Area) comprende los 27 estados miembros de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía y Suecia), así como Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, Reino Unido, San Marino, Suiza, Andorra y Ciudad del Vaticano.
- Si la transferencia que haces no se puede abonar en el país de destino por un motivo que no depende de ING, tendrás que pagar los gastos de emisión y devolución.

12. Información sobre Tipos de interés de productos bancarios de ING

Tipos de interés	TAE*	Tipo Nominal
Productos de ING		
▪ Cuenta NARANJA/Mini:	0,30 %	0,30 %
▪ Plan AHORRE Y CONSIGA /Cuenta de AHORRO PERIÓDICO:	0,30 %	0,30 %
▪ Cuenta vivienda NARANJA:	0,30 %	0,30 %
▪ Cuenta Ahorro NEGOCIOS:	0,30 %	0,30 %
▪ Cuenta NARANJA/Mini:**	1,00 %	1,00 %
▪ Plan AHORRE Y CONSIGA /Cuenta de AHORRO PERIÓDICO:**	1,00 %	1,00 %
▪ Cuenta vivienda NARANJA:**	1,00 %	1,00 %
▪ Cuenta Ahorro NEGOCIOS:**	1,00 %	1,00 %
▪ Cuenta de Efectivo:	0,00 %	0,00 %
▪ Cuenta NÓMINA:	0,00 %	0,00 %
▪ Cuenta NoCuenta:	0,00 %	0,00 %
▪ Cuenta de Pago Básica:	0,00 %	0,00 %
▪ Cuenta START:	0,00 %	0,00 %
▪ Cuenta NEGOCIOS:	0,00 %	0,00 %
▪ Línea de Crédito (Nota 1):	6,19 %	5,25 %
▪ Préstamo NEGOCIOS (Nota 1):	7,40 %	6,95 %
Tipo de interés para compra aplazada / pago aplazado de recibo /impuesto	15,00 %	14,06 %
Tipo de interés pago aplazado revolving***	18,95 %	17,48 %
Tipo de interés por impago en tarjeta de crédito		7,25 %
Tipo de interés por impago		7,25 %
Tipo de interés descubierto tácito	7,50 %	7,25 %

NOTAS RELATIVAS AL TIPO DE INTERÉS:

- * La Tasa Anual Equivalente VARIABLE (en adelante, “TAEVariable”) se aplica a productos cuyas condiciones contractuales permiten cambiar el tipo de interés aplicable y/o las comisiones o gastos incluidos en la TAE. La TAEVariable se ha calculado asumiendo que los índices de referencia no cambian; por lo tanto, variará con las revisiones del tipo de interés.
- ** El tipo de interés que se indica será de aplicación a los Clientes que tengan contratada, además, una Cuenta NÓMINA.
- ***Un crédito revolvente o “revolving” es un tipo de crédito al consumo con interés y duración indefinida, o con una duración determinada que se renueva automáticamente, en donde el crédito que utilizas no se paga en su totalidad al final del periodo de liquidación que has elegido.

Nota 1: Este producto dejó de comercializarse el 1 de septiembre de 2017.

13. Normas de valoración

Adeudos

Clase de operaciones	Fecha de valoración a efectos del devengo de intereses
1. Cheques	
1.1. Pagados por ventanilla o por compensación interior en la oficina librada	El mismo día de su pago.
1.2. Pagados en firme por otras oficinas o entidades	El mismo día de su pago, la oficina pagadora estampará su sello con la fecha de pago. Si no se cumple este requisito, ING te cobrará la comisión correspondiente..
1.3. Cobro por otras oficinas o entidades	El mismo día en que se realice el cargo en la cuenta librada.
2. Reintegros o disposiciones	El mismo día de su pago.
3. Declaras que la información proporcionada es correcta y que no has omitido información relevante. Órdenes de transferencia, órdenes de entrega y similares	El mismo día de su pago.
4. Efectos devueltos	

Adeudos

Clase de operaciones	Fecha de valoración a efectos del devengo de intereses
4.1. Efectos descontados	El mismo día de su pago.
4.2. Cheques devueltos	El mismo de valoración que se dio al abonarlos en cuenta.
5. Recibos de carácter periódico cuyo pago se ha autorizado previamente	
5.1. A cargo del deudor	Fecha del adeudo.
5.2. Devolución al emisor	La valoración aplicada en el abono.
6. Compra de divisas	El Banco no ofrece este tipo de operación.
7. Compra de valores	El mismo día de la compra en Bolsa.
8. Efectos domiciliados	Los efectos con pago domiciliado en una entidad de depósito, indicados tanto en el propio efecto como en el aviso del cobro, se cargarán en tu cuenta como liberado con valor del día del vencimiento, tanto si proceden de la propia cartera de la entidad o si te los han presentado otras entidades a través de cualquier sistema de compensación o de una cuenta interbancaria ⁽¹⁾ .
9. Derivados de tarjetas de crédito y similares	Según el contrato de adhesión.
10. Otras operaciones	Véase nota (a).

NOTAS:

1. Si los efectos se presentan al cobro en los plazos establecidos en la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, o de lo contrario, el mismo día de su adeudo en la cuenta del librado.

Adeudos

Clase de operaciones	Fecha de valoración a efectos del devengo de intereses
1. Ingreso en efectivo	Desde el momento en que tenga lugar el ingreso.
2. Entregas mediante cheques, etc.	
2.1. A cargo de la propia entidad (sobre cualquier oficina)	El mismo día de la entrega. <ul style="list-style-type: none">▪ Si la entrega se produce antes de las 14:30 horas: El mismo día de la entrega.▪ Si la entrega se produce después de las 14:30 horas: Segundo día hábil siguiente a la entrega.
2.2. A cargo de otras entidades ^[1]	
3. Transferencias bancarias, órdenes de entrega y similares	
3.1. Ordenadas en la propia entidad en España	El mismo día en que se realice el cargo en tu cuenta.
3.2. Ordenadas en otras entidades en España	El mismo día en que se haga el abono en tu cuenta.
4. Descuento de efectos	El Banco no ofrece este tipo de operación.
5. Presentación de recibos periódicos que has autorizado previamente	El mismo día del adeudo.
6. Venta de divisas	El Banco no ofrece este tipo de operación.
7. Venta de valores	El primer día hábil después de la fecha de venta en Bolsa.
8. Abono de dividendos, intereses y títulos amortizados, de valores depositados	El mismo día del abono.
9. En cuentas de tarjetas de crédito, de garantía de cheques y similares	El mismo día.
10. Otras operaciones	Véase nota (a).

NOTAS:

1. Incluido el Banco de España.

- a. En todas las demás operaciones no contempladas expresamente, los adeudos y abonos se valorarán el mismo día en que se efectúe el apunte.
- b. La consideración de los sábados como días hábiles o inhábiles dependerá del tipo de operación que se trate. Si la formalización del contrato se retrasa por motivos ajenos a ING (por ejemplo, pagos a Hacienda, operaciones de Bolsa, Cámara de Compensación, etc.), ese día no se contará como hábil. En los demás casos, si la operación se formaliza en el mismo día, se considerará un día hábil.

ING BANK NV, Sucursal
en España, C/ Vía de los
Pobladós, 1F, 28033 Madrid,
CIF W0037986G, inscrita
en el Registro Mercantil
de Madrid, Tomo 31798,
Folio 1, Sección 8ª, Hoja
M-572225.

[ing.es](https://www.ing.es)